

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Ministerio de Sanidad hizo público el 25 de noviembre de 2024 el 'Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud'.

Dicho trabajo plantea como recomendaciones para "implementar una guía o documento de recomendaciones a nivel del Sistema Nacional de Salud para facilitar la implantación de la enfermera especialista en familiar y comunitaria"; "realizar un estudio a nivel del Sistema Nacional de Salud y por comunidad autónoma que analice las necesidades existentes para la formación del personal de Enfermería especialista en EFyC"; "impulsar actividades de formación y sensibilización en cuanto al uso, indicación y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción médica por parte de Enfermería"; "seguir trabajando en iniciativas que faciliten una atención sanitaria integral, segura, colaborativa y centrada en la persona a nivel del Sistema Nacional de Salud", y "desarrollar, a nivel estatal y de manera conjunta con las

CC. AA. e INGESA, un mapa de competencias de los distintos profesionales de Atención Primaria y sus perfiles”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno destinar cuantos recursos humanos, económicos y estructurales sean necesarios para posibilitar la recomendación de definir medidas “para implementar una guía o documento de recomendaciones a nivel del Sistema Nacional de Salud para facilitar la implantación de la enfermera especialista en familiar y comunitaria” contemplada en el ‘Informe de evaluación sobre el impacto de la primera Reforma del Componente 18 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el Sistema Nacional de Salud’ publicado por el Ministerio de Sanidad el 25 de noviembre de 2024?

¿Y para “realizar un estudio a nivel del Sistema Nacional de Salud y por comunidad autónoma que analice las necesidades existentes para la formación del personal de Enfermería especialista en EFyC”?

¿Y para “impulsar actividades de formación y sensibilización en cuanto al uso, indicación y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios sujetos a prescripción médica por parte de Enfermería”?

¿Y para “seguir trabajando en iniciativas que faciliten una atención sanitaria integral, segura, colaborativa y centrada en la persona a nivel del Sistema Nacional de Salud”?

¿Y para “desarrollar, a nivel estatal y de manera conjunta con las CC. AA. e INGESA, un mapa de competencias de los distintos profesionales de Atención Primaria y sus perfiles”?

De ser así, ¿Cuáles son esas medidas? ¿En qué consisten exactamente?

¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes y de los



profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 17 de diciembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº *Martín*
LA SECRETARIA GENERAL